



Buenos Aires, 15 de Agosto de 2012.-

RES. PRESIDENCIA N° 812/2012

VISTO:

La Actuación N° 13702/12 iniciada por la Dra. María Araceli Martínez, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 29, solicitando la promoción interina de las Agentes Sol Florencia Cittadini y Romina Kim a los fines de cubrir, en su Tribunal, los respectivos cargos de Oficial y Escribiente, los cuales en consecuencia de los antecedentes que serán debidamente citados *infra*, resultarían vacantes, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Dictamen RR.LL./OD N° 136/12, el cual se encuentra agregado a estas Actuaciones.-

Que como resulta del mencionado Dictamen el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 29 se encontraría sin cubrir, en virtud de haber sido dispuestos el pase y promoción conjuntos de la Agente Dra. Natalia Gabriela Martínez, Legajo N° 1763, al cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 17, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la Agente Analía Natalia Uttaro; conforme Resolución Presidencia N° 690/2012. Se informa asimismo que, previo a ello, la Agente Martínez se desempeñaba revistando el cargo de Oficial confirmada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 29; de acuerdo lo dispuesto mediante Resolución CM N° 1078/2011.-

Que la Agente Dra. Sol Florencia Cittadini, Legajo N° 3041, quien fuera propuesta para cubrir el cargo de Oficial interina *supra* referido, se desempeña actualmente en carácter de Escribiente, cargo éste en el cual se encuentra confirmada, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 29; según Resolución CM N° 1078/2011. Posee título de Abogada.-

Que, finalmente, para brindar cobertura interina al cargo de Escribiente que deja vacante la Dra. Cittadini, se propone a la Agente Srta. Romina Kim, Legajo N° 3805, actual Auxiliar interina en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 29; según Resolución DFH N° 142/2011. Posee título secundario.-

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que existen recursos presupuestarios suficientes y que bajo la Constancia de Registración N° 322/08 2012 se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



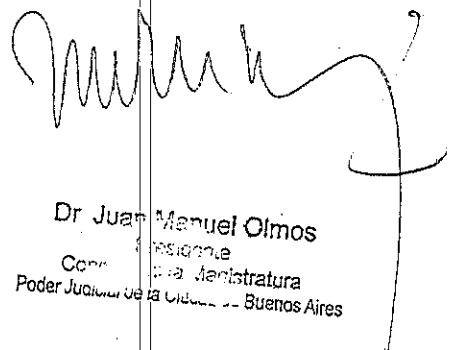
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover a la Dra. Sol Florencia Cittadini, Legajo N° 3041, al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 29, con carácter interino, mientras se extiendan el pase y promoción conjuntos e interinos de la Agente Natalia Gabriela Martínez.-

Art. 2º: Promover a la Srta. Romina Kim, Legajo N° 3805, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 29, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la Agente Sol Florencia Cittadini.-

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Señor Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 29, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.-

RES. PRES. N° 812/2012


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires